



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**

VALLENAR,

17 AGO. 2016

DECRETO: N° 3212

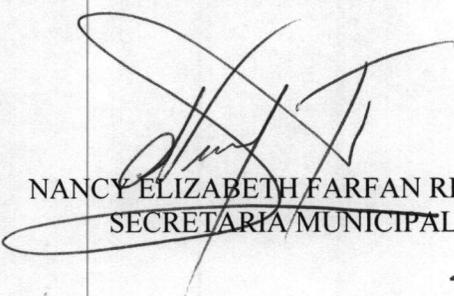
**VISTOS:**

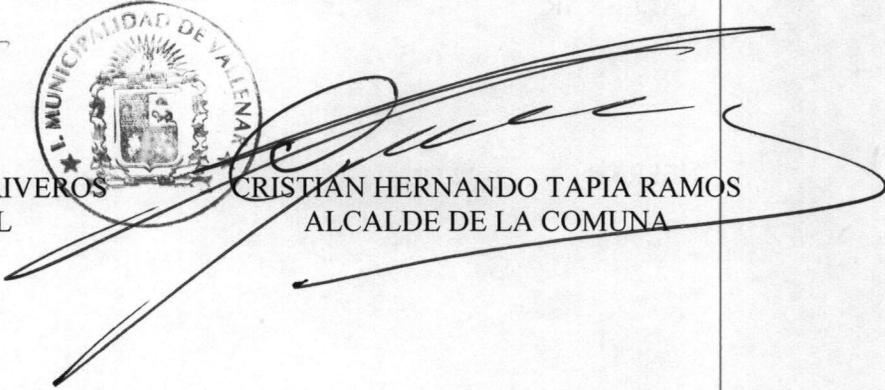
- 1.- El Decreto N° 0100, de fecha 21 de Enero de 2014, que ordena instruir sumario administrativo, a objeto de determinar responsabilidad administrativa por observaciones realizadas por Contraloría Regional Atacama en Inspección Técnica de la Obra Construcción Polideportivo, Vallenar.
- 2.- La vista de Fiscal de fecha 28 de Marzo de 2014.
- 3.- Los artículos 120 y 121 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

**DECRETO:**

1. Aplíquese a los funcionarios que a continuación se indican la medida disciplinaria de "Censura", dejando constancia en su hoja de vida con una anotación de demérito de dos puntos en el factor de calificaciones correspondiente:
  - Sr. MARTIN MOLINA YÁÑEZ, R.U.T. N° 7.114.806-8, Director de Obras Municipales, Grado 8° E.U.M.
  - Sr. GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO, R.U.T. N° 10.129.619-9, Profesional, Grado 9° E.U.M., Jefe de Ejecución y Proyecto, Dirección de Obras Municipales.
  - Sr. EDUARDO PERALTA FLORES, R.U.T. N° 9.260.183-8, Profesional, Grado 9°, Jefe Depto. Planificación y Proyectos de Secpla.
2. Notifíquese por la Sra. Secretaria Municipal de lo señalado en el punto N° 1 del presente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

**DISTRIBUCION:**

Contraloría Regional Atacama  
Sr. Martín Molina Yáñez  
Sr. Gabriel Galleguillos Cornejo  
Sr. Eduardo Peralta Flores  
Dirección que corresponda  
Dirección de Control  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Secretaría Municipal.  
Archivo Oficina de Partes.  
CHTR/NFR/yrb



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

NOTIFICACION:

Con esta fecha notifiqué personalmente a los funcionarios Sres. MARTIN MOLINA YAÑEZ, Directivo, Grado 8° E.U.M., GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO, Profesional, Grado 9° E.U.M. y EDUARDO PERALTA FLORES, Profesional, Grado 9° E.U.M., de lo señalado en el presente Decreto, del cual se les entregó copia y firmaron.

GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO  
PROFESIONAL, GRADO 9° E.U.M.

*notificado el 28-8-2016 (18<sup>30</sup> Hrs.)*

EDUARDO PERALTA FLORES  
PROFESIONAL, GRADO 9° E.U.M.

*notificado el 31-8-2016*

MARTIN MOLINA YAÑEZ  
DIRECTIVO, GRADO 9° E.U.M.

*notificado el 31-8-2016*



NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

VALLENAR,

NEFR/yrb.-